Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20260000002657
Fecha: 22-05-2026

Universidad Zaragoza
1474

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2026, del Vicerrectorado de Política Académica y del Vicerrectorado de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial, sobre las competencias transversales y el sello 1+5 UNIZAR.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (RD 822/2021), introduce el concepto de Resultado de Aprendizaje (RA) en el diseño de las titulaciones oficiales que componen el Sistema Universitario Español (SUE). En el marco del SUE, como aplicación nacional de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), se entienden los RA como declaraciones de lo que se espera que una persona conozca, comprenda o sea capaz de hacer al final de un proceso de formación y aprendizaje. Los RA pueden ser específicos del ámbito de conocimiento o tener un carácter más transversal pero siempre teniendo presente la especificidad disciplinar. En el apartado 2 del Anexo II, referido a las Memorias de Verificación incorpora la categorización de los RA en contenidos, habilidades y competencias.

La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) reconoce el derecho a la formación en competencias transversales y el propio RD 822/2021 en su artículo 4, señala la obligación de incorporar los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible como competencias de carácter transversal en las enseñanzas oficiales en el formato que la universidad decida.

Las *Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y de Máster universitario adaptados al Real Decreto 822/2021*, aprobadas por acuerdos de Consejo de Gobierno de 14 de diciembre de 2022, disponen que las titulaciones de grado y de máster universitario incluirán en su planificación la integración completa y evaluada de aquellas competencias transversales que identifiquen el perfil de egreso de nuestra Universidad. Asimismo, indican que el Sistema Interno de Garantía de Calidad regulará, a través de sus procedimientos, la implementación de estas competencias en los planes de estudio que, en general, se realizará a partir de asignaturas que funcionen como punto control.

En este contexto, la Universidad de Zaragoza ha planteado el proyecto «Sello 1+5 UNIZAR» en el que se definen las competencias transversales que identifican el perfil de egreso propio de nuestra universidad. Este proyecto planifica la integración completa y evaluada de seis competencias transversales en todas las titulaciones oficiales, tanto de grado como de máster universitario, entre las que se incluye la solicitada por el RD 822/2021.

El proyecto «Sello 1+5 UNIZAR» identifica el significado, en el contexto de la Universidad de Zaragoza, de la incorporación de los valores democráticos y de sostenibilidad en el marco de nuestras titulaciones oficiales. A esta primera competencia transversal, se añaden otras cinco que son propias del perfil de egreso óptimo de cualquier persona que estudie con nosotros. Sin embargo, el proyecto está vivo y abierto a que las titulaciones puedan matizar la redacción y adaptarlo a su realidad. Estas cinco competencias transversales han sido identificadas por un equipo multidisciplinar, a partir del estudio y debate de propuestas previas a nivel nacional e internacional combinadas con la reflexión sobre las características de la sociedad actual y las demandas del mundo laboral.

Por todo lo anterior, en el marco de lo dispuesto en las *Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y de Máster universitario,* se dicta la presente resolución, para su posterior desarrollo a través del procedimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) correspondiente.

Artículo 1. Definición de las competencias transversales: el «Sello 1+5 UNIZAR».

Las competencias incluidas en el «Sello 1+5 UNIZAR» son las siguientes:

(RD1) Valores democráticos y sostenibilidad;
(UZ1) Trabajo en equipo;
(UZ2) Pensamiento crítico;

c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788

CSV: c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Vicerrector de Política Académica	14/05/2026 08:58:00	
FRANCISCO JAVIER FABRA CARO	Vicerrector de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial	14/05/2026 09:01:00	

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20260000002657
Fecha: 22-05-2026

(UZ3) Inteligencia emocional;
(UZ4) Innovación y creatividad;
(UZ5) Autoaprendizaje permanente.

Se han definido resultados de aprendizaje específicos para cada competencia, distinguiendo los orientados a titulaciones de nivel MECES 2 (grados) y de nivel MECES 3 (másteres). Los grados de nivel MECES 3 incorporan todo el conjunto de resultados de aprendizaje específicos (nivel MECES 2 + nivel MECES 3).

La definición/resultado de aprendizaje general, palabras clave, descripción y resultados de aprendizaje específicos se detallan en el **anexo 1.**

Artículo 2. Inclusión en las memorias de verificación.

Las competencias transversales del «Sello 1+5 UNIZAR» son parte del aprendizaje que debe adquirirse en las titulaciones adaptadas al RD 822/2021 y se incorporan en las memorias de verificación incluyendo el resultado de aprendizaje general.

Artículo 3. Inclusión en los proyectos formativos: asignaturas punto de control.

Los proyectos formativos de las titulaciones adaptadas al RD 822/2021 incluyen las competencias transversales del «Sello 1+5 UNIZAR» conforme a lo establecido en la memoria de verificación.

Cada competencia transversal debe quedar incluida en, al menos, dos asignaturas en grado y una asignatura en máster de carácter obligatorio, pudiendo una misma asignatura incluir la evaluación de varias competencias transversales.

Las asignaturas que deban cursarse obligatoriamente por todo el estudiantado de una titulación y que incluyen los resultados de aprendizaje de las competencias transversales para la obtención del «Sello 1+5 UNIZAR» podrán activarse como asignaturas «punto de control».

La concreta activación de una asignatura del proyecto formativo susceptible de ser «punto de control», se realizará a través del Plan de Ordenación Docente de cada curso académico.

Artículo 4. Planificación y desarrollo de asignaturas punto de control.
4.1 Información solicitada en la elaboración del Plan de Ordenación Docente (POD)

En fase previa del POD se comunicarán las asignaturas del proyecto formativo que se activan como «punto de control» de competencias transversales para el año académico siguiente, indicando cuáles son las competencias que evalúan y teniendo en cuenta que cada competencia debe poder ser evaluada, al menos, en dos asignaturas en grado y en una en máster, debiendo incluir cada asignatura punto de control todos los resultados de aprendizaje de la competencia a evaluar, según nivel MECES. Los centros grabarán esta información en fase previa de POD, tras recibir la autorización de la comisión de garantía de la titulación para activar o mantener activo el punto de control en el curso objeto de planificación, especificándose para qué competencia o competencias es punto de control.

Para garantizar que el estudiantado que comienza su grado dispone, a lo largo de sus estudios, de la posibilidad de ser evaluado en una competencia en, al menos, una de las dos asignaturas punto de control, al elaborar la fase previa de POD se garantizará una estabilidad de la oferta de asignaturas punto de control prolongada en el tiempo que permita al alumnado la obtención del «Sello 1+5 UNIZAR». Por este mismo motivo, no se concentrarán las dos asignaturas punto de control de una competencia en el mismo curso, de modo que quien disfrute, por ejemplo, de un año de movilidad a otra universidad (Erasmus, SICUE, etc.) pueda, al menos, ser evaluado en la competencia de la otra asignatura punto de control de otro curso.

c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788

CSV: c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Vicerrector de Política Académica	14/05/2026 08:58:00
FRANCISCO JAVIER FABRA CARO	Vicerrector de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial	14/05/2026 09:01:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20260000002657
Fecha: 22-05-2026

Se recomienda que la oferta de asignaturas punto de control se mantenga estable, al menos, el mismo número de años académicos que cursos tenga la titulación.

4.2 Profesorado responsable.

El profesorado que en fase 2 del POD sea designado coordinador de una asignatura punto de control, será el encargado de:

- Comunicar al estudiantado si ha conseguido un desarrollo satisfactorio de la competencia.
- Grabar en la aplicación de gestión del «Sello 1+5 UNIZAR» el estudiantado que ha adquirido la competencia.

Excepcionalmente, si hubiera causa justificada, se podrá designar un responsable por cada grupo, comunicándose a los vicerrectorados firmantes de esta instrucción para proceder a su gestión.

4.3 Inclusión en las guías docentes.

Las competencias transversales se trabajarán al mismo tiempo que el resto de contenidos y habilidades de la asignatura. En el apartado de "Información básica de la asignatura" deberá destacarse cuando una asignatura sea punto de control de una o varias competencias transversales. En el apartado de "Resultados de aprendizaje" se incorporará una referencia a los resultados específicos de dicha/s competencia/s en función del nivel MECES de la titulación.

- Los grados incluyen los resultados de aprendizaje específicos de nivel MECES 2
- Los grados de más de 4 cursos los de nivel MECES 2 y los de nivel MECES 3
- Los másteres los de nivel MECES 3

En la guía docente se indicará cuáles de las tareas objeto de evaluación se utilizarán total o parcialmente para valorar la adquisición de las competencias transversales de las que la asignatura es punto de control, y si el alumnado que opte por la evaluación mediante una prueba global puede o no demostrar en esa prueba el grado de desarrollo de la competencia.

4.4 Sistema de evaluación.

Cada docente propondrá el sistema de evaluación más adecuado a la especificidad de la asignatura de cuya impartición es responsable, para lo que partirá de las fichas de cada competencia transversal publicadas en la web https://competenciastransversales.unizar.es/, atendiendo a los resultados de aprendizaje establecidos y distinguiendo lo que sería exigible para el desarrollo satisfactorio de la competencia y en consecuencia la acreditación de la misma en el «Sello 1+5 UNIZAR».

Las principales orientaciones metodológicas (principios, estrategias y actividades) y el sistema de evaluación (tipo de evaluación, procedimiento, instrumento) se ajustarán a las especificidades de cada asignatura en el momento de la elaboración de las Guías Docentes. En estas guías se especificarán las tareas que sirven para la evaluación de la competencia.

El alcanzar un desarrollo satisfactorio de la competencia es independiente de la calificación de la asignatura. No se otorgará una calificación numérica al grado de adquisición de cada competencia transversal, sino que el profesorado responsable grabará en la aplicación de gestión del «Sello 1+5 UNIZAR» el listado de estudiantes que ha alcanzado un desarrollo satisfactorio de la competencia objeto de evaluación en el punto de control.

Por otra parte, al separarse la evaluación de la asignatura de la evaluación de la competencia transversal y al ser el «Sello 1+5 UNIZAR» una innovación docente propia de la Universidad de Zaragoza, no se reconocerá la adquisición de la competencia a quienes les sea reconocida o superen una asignatura punto de control por reconocimiento de créditos o compensación curricular.

c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788

CSV: c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Vicerrector de Política Académica	14/05/2026 08:58:00	
FRANCISCO JAVIER FABRA CARO	Vicerrector de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial	14/05/2026 09:01:00	

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20260000002657
Fecha: 22-05-2026

Por cada asignatura y grupo habrá un responsable de grabar en la aplicación de gestión del «Sello 1+5 UNIZAR» el listado del alumnado que ha alcanzado un desarrollo satisfactorio de la competencia o competencias evaluadas en la asignatura. La designación del profesorado responsable se realizará anualmente durante la fase 2 del POD. Si la asignatura cuenta con un coordinador designado, este asumirá dicha función.

El resultado de la evaluación de la competencia deberá ser comunicado a quienes estén matriculados en la asignatura, al mismo tiempo que las calificaciones de la misma, y podrá ser objeto de revisión y reclamación con el mismo procedimiento fijado para las calificaciones de las asignaturas de grado y máster, cerrándose las listas en el mismo periodo que las actas de las asignaturas.

Se obtendrá el reconocimiento de la competencia al superar la evaluación de la misma en una de las asignaturas punto de control de la competencia. En los grados, por tanto, se ofrece al estudiantado dos oportunidades por competencia para obtener el reconocimiento de la adquisición de cada competencia y en los másteres una.

Aunque las competencias transversales se trabajen en otras asignaturas, para la obtención del «Sello 1+5 UNIZAR» solo se tendrán en cuenta las evaluaciones realizadas en las asignaturas activadas en cada curso académico como punto de control.

Artículo 5. Planificación y desarrollo de puntos de control externos a las titulaciones oficiales.

La Universidad de Zaragoza promoverá una oferta de actividades punto de control externo complementaria que faciliten la obtención del «Sello 1+5 UNIZAR» al estudiantado de la Universidad de Zaragoza que cursa titulaciones oficiales adaptadas al RD 822/2021 y que, por motivos diversos, no haya podido demostrar la adquisición de alguna de las competencias en las asignaturas punto de control establecidas. Por este motivo, en las competencias de nivel MECES 2 se priorizará en estas actividades al alumnado del último curso de grado.

La Universidad de Zaragoza garantizará la oferta de un conjunto estable y gratuito de actividades con al menos un taller/curso anual para cada una de las competencias del «Sello 1+5 UNIZAR» a partir del curso 2026/2027:

- El director/a del Observatorio de sostenibilidad propondrá, gestionará y evaluará al menos un punto de control externo relacionado con la competencia RD1.
- El director/a de UNIVERSA propondrá, gestionará y evaluará un punto de control externo para cada una de las restantes competencias (UZ1, UZ2, UZ3, UZ4, UZ5).

Estas actividades formativas han de estar previamente autorizadas como puntos de control externos de competencias transversales por las comisiones de estudios de Grado y/o de Posgrado, para lo cual deberán tener un mínimo de 25 horas lectivas, incluir expresamente los resultados de aprendizaje previstos para los niveles MECES 2 y/o MECES 3 de las competencias transversales y garantizar un proceso de evaluación adecuado.

La relación del estudiantado que consiga un nivel satisfactorio de adquisición de la competencia será grabada en la aplicación de gestión del «Sello 1+5 UNIZAR» por la persona responsable de la evaluación de la actividad.

La acreditación de adquisición de competencias transversales del «Sello 1+5 UNIZAR» a través de estas actividades externas solo se realizará para quienes las cursen siendo estudiantes de grados o másteres oficiales de la Universidad de Zaragoza adaptados al RD 822/2021 y se tramitará al tiempo de la emisión del título oficial, junto con el resto de competencias adquiridas a través de las asignaturas punto de control, en su caso. No se abre la posibilidad de reclamación de la evaluación obtenida en puntos de control externos.

c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788

CSV: c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Vicerrector de Política Académica	14/05/2026 08:58:00
FRANCISCO JAVIER FABRA CARO	Vicerrector de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial	14/05/2026 09:01:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20260000002657
Fecha: 22-05-2026

Excepcionalmente, se podrá ampliar la oferta de puntos de control externo mediante otras actividades propuestas por centros y unidades de la Universidad de Zaragoza. La solicitud de reconocimiento como punto de control externo se dirigirá a las comisiones de Estudios de Grado o de Posgrado y se presentará dentro del plazo de presentación de las Actividades Académicas Complementarias [AAC].

Las actividades tendrán que ser **gratuitas** (salvo en el caso de AAC que se matriculan en SIGMA, a las que se aplican los precios públicos), con una duración mínima de 25 horas lectivas, tener relación directa e inequívoca con la competencia transversal objeto de evaluación (incluyendo los resultados de aprendizaje indicados en cada competencia objeto de evaluación, según nivel MECES) y habrán de garantizar un **proceso de evaluación** para la adquisición de los resultados de aprendizaje definidos para la competencia transversal riguroso, con tareas definidas bajo la responsabilidad de un docente en activo de la Universidad de Zaragoza.

Artículo 6. Aplicación de gestión del «Sello 1+5 UNIZAR»

6.1 Objeto de la aplicación

La gestión, el seguimiento y la consulta de la adquisición de las competencias transversales se realizarán a través de la aplicación web específica del «Sello 1+5 UNIZAR», disponible en la URL: http://1mas5.unizar.es/

Esta aplicación centraliza la información relativa tanto a las asignaturas punto de control como a las actividades externas autorizadas.

6.2 Funciones del profesorado responsable

El profesorado designado como responsable de cada asignatura punto de control (habitualmente, el coordinador o coordinadora de la misma) o de las actividades externas deberá acceder a la aplicación para registrar el listado de estudiantes que hayan alcanzado un desarrollo satisfactorio de la competencia evaluada.

Este registro se realizará de forma independiente de la calificación numérica de la asignatura, dado que la evaluación de la competencia no tiene carácter numérico, sino que se consignará como "*desarrollo satisfactorio*" a efectos de su acreditación.

6.3 Consulta por parte del estudiantado

El estudiantado tendrá acceso a la aplicación para realizar el seguimiento de su progreso en la obtención del sello. A través de esta aplicación podrá consultar:

- Las competencias transversales que ya haya superado y que consten registradas en su expediente del sello.
- Las competencias que aún deba superar para completar el perfil de egreso propio de la Universidad de Zaragoza.

6.4 Plazos y cierre de datos

La grabación de los resultados en la aplicación deberá realizarse dentro de los mismos plazos establecidos para el cierre de actas de las asignaturas de grado y máster.

Una vez cerrados los registros en la aplicación, la información servirá de base para la generación de oficio de la acreditación del "*Sello 1+5 UNIZAR*" en el momento de la solicitud del título oficial.

Artículo 7. Acreditación de las competencias transversales superadas.

Al finalizar sus estudios de grado o máster, adaptados a la normativa del RD 822/2021, cada estudiante obtendrá una acreditación de la Universidad de Zaragoza que refleje su valoración en cada Competencia Transversal. Esta acreditación:

c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788

CSV: c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Vicerrector de Política Académica	14/05/2026 08:58:00	
FRANCISCO JAVIER FABRA CARO	Vicerrector de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial	14/05/2026 09:01:00	

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20260000002657
Fecha: 22-05-2026

- Incluirá el listado de competencias del «Sello 1+5 UNIZAR» que el estudiantado ha alcanzado, detallando los resultados de aprendizaje logrados.
- Se generará de oficio gratuitamente una vez solicitado el título oficial.

Únicamente podrá recibirla el estudiantado de titulaciones oficiales adaptadas al RD 822/2021 que titule en la Universidad de Zaragoza. No será emitida a quienes, aun habiendo cursado parcialmente sus estudios en la Universidad de Zaragoza, no hayan obtenido el título de grado o máster por esta Universidad.

Se emitirá una acreditación cada vez que se solicite la emisión de un título oficial de grado o máster de la Universidad de Zaragoza adaptado al RD 822/2021, conservándose la valoración positiva de la adquisición de competencias que haya tenido lugar en estudios anteriores dentro de la Universidad de Zaragoza. No se emitirán acreditaciones en otros momentos.

Artículo 8. Plan de apoyo para la incorporación de las competencias transversales en las titulaciones oficiales de grado y máster.

Desde el vicerrectorado de política académica se establecerán una serie de acciones de apoyo para la implementación del «Sello 1+5 UNIZAR».

Disposición final.
La presente instrucción sustituye a la dictada con fecha 16 de diciembre de 2025.

c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788

CSV: c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Vicerrector de Política Académica	14/05/2026 08:58:00
FRANCISCO JAVIER FABRA CARO	Vicerrector de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial	14/05/2026 09:01:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20260000002657
Fecha: 22-05-2026

ANEXO 1
DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL "SELLO 1+5 UNIZAR"

1. DEMOCRACIA Y SOSTENIBILIDAD (RD1)

A. DEFINICIÓN / RESULTADO DE APRENDIZAJE GENERAL PARA LAS MEMORIAS DE VERIFICACIÓN
Desarrollar el compromiso con la sociedad en la que vivimos para que ésta prospere a través de las dimensiones de los valores democráticos y de la sostenibilidad (materializada en el marco global que la defina en cada momento).

B. PALABRAS CLAVE
Compromiso, valores democráticos, respeto, ciudadanía, ODS, cambio climático, retos del planeta.

C. DESCRIPCIÓN
Que las personas se conviertan en personas comprometidas y conscientes de su capacidad para contribuir a un mundo mejor depende de su conciencia del respeto a los valores democráticos y de su aportación a la sostenibilidad del planeta. Los valores democráticos se concretan en el respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; la libertad de pensamiento y de cátedra, la diversidad, la equidad, la cultura de la paz y de la participación, al principio de igualdad de trato y no discriminación por ninguna razón y la accesibilidad universal.
La creciente desigualdad mundial, el cambio climático, el aumento de la exposición a los peligros naturales, la rápida urbanización, los nuevos modelos de migración y el consumo excesivo de energía y recursos amenazan con elevar el riesgo de desastres a niveles peligrosos, con efectos sistémicos a escala mundial que comprometen la sostenibilidad del planeta. La Agenda 2030 trazó el rumbo de las iniciativas de desarrollo hacia la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible en sus dimensiones social, económica y ambiental. El núcleo de la Agenda 2030 son los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

D. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS
Los egresados y egresadas en las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza deberán demostrar que son capaces de:

Nivel MECES 2
1. Tener una visión sistémica del funcionamiento de nuestra sociedad, en concreto del sistema democrático y de los derechos fundamentales en los que se basa.
2. Tratar a todas las personas con respeto y en igualdad.
3. Nombrar los retos actuales del planeta y evaluar su importancia.
4. Identificar los ODS a los que se puede contribuir mediante las diferentes acciones profesionales y académicas que se realicen.

Nivel MECES 3
5. Realizar acciones individuales o colectivas para lograr el progreso de la sociedad y la mejora del planeta.

2. TRABAJO EN EQUIPO (UZ1)

A. DEFINICIÓN / RESULTADO DE APRENDIZAJE GENERAL PARA LAS MEMORIAS DE VERIFICACIÓN
Colaborar activamente con un grupo de personas para lograr una meta común sumando los diferentes talentos.

B. PALABRAS CLAVE
Cooperación, responsabilidad, asertividad, resolución de problemas, meta común.

c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788

CSV: c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Vicerrector de Política Académica	14/05/2026 08:58:00	
FRANCISCO JAVIER FABRA CARO	Vicerrector de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial	14/05/2026 09:01:00	

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20260000002657
Fecha: 22-05-2026

C. DESCRIPCIÓN

El desarrollo de esta competencia ha de capacitar a quien egrese para trabajar eficazmente en equipos a lo largo de su vida profesional. Implica abordar el aprendizaje activo las siguientes cuestiones:

1. ¿Cómo se va a estructurar el equipo de trabajo?: Se centra en la composición del mismo, estableciendo los roles oportunos. También es muy relevante afrontar la vinculación individual y colectiva de todos los integrantes con la misión del equipo, estableciendo claramente el grado de compromiso con las metas comunes y el nivel de responsabilidad que cada integrante puede asumir.

2. ¿Cómo va a organizarse el equipo de trabajo?: lo más inmediato es el establecimiento de normas de conducta y de funcionamiento. Por un lado, se definen las pautas de convivencia, la toma de decisiones, el protocolo de altas y bajas. Y por otro, se establecen los recursos de uso común, presenciales y online, y su explotación para las reuniones, comunicación y documentación del trabajo. Sin embargo, no debe olvidarse que un trabajo en equipo se centra en obtener unos resultados, y para ello es fundamental organizar el trabajo en tareas e hitos, estableciendo el flujo de trabajo entre los miembros del equipo y, en caso necesario, el uso de aplicaciones de gestión de proyectos.

3. ¿Cómo se relacionan los miembros del equipo?: La interacción humana debe cuidarse y trabajarse para potenciar un buen clima de trabajo y la proactividad. Sin embargo, es posible que surjan conflictos y hay que saber resolverlos, por lo que es preciso aprender técnicas de negociación y adquirir habilidades interpersonales y sociales.

D. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Los egresados y egresadas en las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza deberán demostrar que son capaces de:

Nivel MECES 2

1. Definir conjuntamente los objetivos del equipo.
2. Cooperar con personas con un fin común.
3. Asumir responsabilidad de trabajo conjunto.
4. Identificar los posibles roles dentro del equipo.

Nivel MECES 3

5. Empatizar con las personas del equipo tanto en cuestiones relacionadas con las tareas como en las relaciones interpersonales.
6. Abordar los problemas en el funcionamiento del equipo de manera asertiva, tratando de detectar de manera preventiva las situaciones complicadas.

3. PENSAMIENTO CRÍTICO (UZ2)

A. DEFINICIÓN / RESULTADO DE APRENDIZAJE GENERAL PARA LAS MEMORIAS DE VERIFICACIÓN

Razonar de manera reflexiva sobre un tema, siendo capaz de deliberar sobre su validez, sometiendo las convicciones propias y ajenas al debate.

B. PALABRAS CLAVE

Reflexión, duda, valoración, actitud crítica, sistema de pensamiento, disciplina, consecuencias, alternativas, gestión de la información, pensamiento sistémico.

C. DESCRIPCIÓN

El pensamiento crítico nos ayuda a discernir entre argumentos aplicables y no aplicables, a distinguir la información de valor de la prescindible, a desmontar prejuicios, a hallar conclusiones bien fundamentadas, a generar alternativas, a mejorar la comunicación y, en definitiva, a conocer los límites de nuestros conocimientos y saber medir la efectividad y validez de nuestras conclusiones. En definitiva, a preguntarnos siempre no solamente “el porqué” de algo (su causa eficiente), sino también “el qué” (qué correlación de variables es aplicable en un determinado ámbito), “el cómo” (cómo funciona un determinado sistema de pensamiento) y “hacia dónde” tienden los automatismos de pensamiento que conlleva cada sistema de pensamiento y/o disciplina académica.

c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788

CSV: c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Vicerrector de Política Académica	14/05/2026 08:58:00
FRANCISCO JAVIER FABRA CARO	Vicerrector de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial	14/05/2026 09:01:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20260000002657
Fecha: 22-05-2026

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788
c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788

D. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS
Los egresados y egresadas en las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza deberán demostrar que son capaces de:

Nivel MECES 2
1. Profundizar en un tema que implique varias lógicas distintas, sabiendo limitar la extrapolación directa de los conceptos, metodologías e informaciones en las que hemos sido entrenados.
2. Identificar las diferencias y modos de construcción de lo que se consideran hechos, opiniones, interpretaciones y valoraciones.
3. Identificar y evaluar las posibles consecuencias de nuestras decisiones, así como proponer alternativas razonadas ante una situación, evento o concepto determinado.

Nivel MECES 3
4. Mostrar una actitud crítica ante la multiplicidad de puntos de vista y disciplinas implicadas en un determinado evento, concepto o información.
5. Ser capaz de cambiar de lógica de pensamiento, sabiendo medir la validez de la utilizada y juzgar su nivel de adecuación.

4 INTELIGENCIA EMOCIONAL (UZ3)

A. DEFINICIÓN / RESULTADO DE APRENDIZAJE GENERAL PARA LAS MEMORIAS DE VERIFICACIÓN
Comprender y regular las emociones propias y las de los demás para interactuar y participar de manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

B. PALABRAS CLAVE
Conciencia de uno mismo, emoción, autogestión, comunicación efectiva, empatía, resolución de conflictos.

C. DESCRIPCIÓN
Se refiere a la capacidad de las personas para reconocer sus propias emociones y las de los demás, discernir entre diferentes sentimientos y etiquetarlos apropiadamente, utilizar información emocional para guiar el pensamiento y la conducta, y administrar o ajustar las emociones para adaptarse al ambiente o conseguir objetivos. Incluye la competencia para comunicarnos con otras personas de manera afectiva y efectiva.

D. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS
Los egresados y egresadas en las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza deberán demostrar que son capaces de:

Nivel MECES 2
1. Identificar las emociones que surgen en el interior de cada uno para gestionarlas adecuadamente y afrontar el estrés y la frustración.
2. Comunicar de forma eficaz, efectiva y afectiva con una o varias personas.
3. Presentar una actitud positiva y constructiva ante las diferentes situaciones.

Nivel MECES 3
4. Reconocer las emociones de las personas que nos rodean para anticipar posibles conductas y situaciones derivadas de ellas.
5. Saber mediar de manera propositiva ante situaciones de disenso buscando los puntos de encuentro y valorando la diferencia de opinión.

CSV: c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Vicerrector de Política Académica	14/05/2026 08:58:00
FRANCISCO JAVIER FABRA CARO	Vicerrector de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial	14/05/2026 09:01:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20260000002657
Fecha: 22-05-2026

5. INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD (UZ4)

A. DEFINICIÓN / RESULTADO DE APRENDIZAJE GENERAL PARA LAS MEMORIAS DE VERIFICACIÓN
Diseñar y realizar una tarea o un proyecto de forma diferente, utilizando creatividad y curiosidad para aportar valor con actitud emprendedora.

B. PALABRAS CLAVE
Curiosidad, emprendimiento, iniciativa, originalidad, mejora, arriesgar.

C. DESCRIPCIÓN
Esta competencia se entiende como la capacidad de dar respuesta satisfactoria a las necesidades personales, organizativas y sociales, modificando procesos y/o resultados para generar nuevo valor. A su vez, el desarrollo de esta competencia requiere, tanto el pensar de otro modo para aportar distintas perspectivas (creatividad) como el comprometer determinados recursos por iniciativa propia, con el fin de explorar una oportunidad, asumiendo el riesgo que esto comporta (emprendimiento). Implica la gestión del cambio, la mejora de procesos, el enriquecimiento de ideas y la aportación de valor, entre otros, con un plan de acción.

D. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS
Los egresados y egresadas en las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza deberán demostrar que son capaces de:

Nivel MECES 2
1. Proponer proyectos nuevos desarrollados mediante la creatividad y la curiosidad.
2. Saber introducir ideas y planteamientos originales en una tarea establecida.
3. Mostrar iniciativa y ser capaz de proponer un plan de acción.

Nivel MECES 3
4. Tener capacidad de mejora para aportar valor.
5. Asumir riesgos utilizando estrategias que permitan prever y evaluar los resultados.

6. AUTOAPRENDIZAJE PERMANENTE (UZ5)

A. DEFINICIÓN / RESULTADO DE APRENDIZAJE GENERAL PARA LAS MEMORIAS DE VERIFICACIÓN
Utilizar el aprendizaje de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y flexible a lo largo y ancho de la vida para formar parte de una ciudadanía activa, motivada e integrada, favoreciendo la mejora del empleo o el desarrollo personal.

B. PALABRAS CLAVE
Actualización, largo y ancho de la vida, autonomía, estrategias, formación y motivación

C. DESCRIPCIÓN
El aprendizaje permanente hace referencia a las oportunidades de aprendizaje para personas de todas las edades y procedencia. Este aprendizaje puede tener lugar en diversos contextos de aprendizaje, incluidos los entornos digitales.
Abarca una amplia gama de objetivos formativos y contribuye a mejorar las competencias en beneficio de las personas, las comunidades y el planeta. El aprendizaje permanente denota una cultura de compromiso con el aprendizaje a lo largo de la vida posible gracias a vías de aprendizaje flexibles. Se fomenta mediante la curiosidad individual y la búsqueda de conocimientos, las iniciativas de aprendizaje basadas en la comunidad, la elaboración de políticas multisectoriales y la ejecución de programas por parte de los gobiernos.
A través del aprendizaje permanente, la Unión Europea afronta el desafío de reducir el riesgo de exclusión en una sociedad cambiante, globalizada y digital.

c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788

CSV: c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 11	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Vicerrector de Política Académica	14/05/2026 08:58:00	
FRANCISCO JAVIER FABRA CARO	Vicerrector de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial	14/05/2026 09:01:00	

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20260000002657
Fecha: 22-05-2026

D. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Los egresados y egresadas en las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza deberán demostrar que son capaces de:

Nivel MECES 2

1. Acceder a distintas fuentes de información y recursos disponibles cuestionando para aprender.
2. Iniciar el aprendizaje y persistir en él para gestionar eficazmente el tiempo y la información.
3. Utilizar de manera segura y crítica las tecnologías de la sociedad de la información para el trabajo, el ocio y la comunicación.
4. Diseñar y desarrollar estrategias de aprendizaje propias para ampliar lo aprendido según las necesidades personales y profesionales.

Nivel MECES 3

5. Ser eficiente en la selección de los recursos de aprendizaje multidisciplinar que permitan la mejora de empleo o el desarrollo personal.

c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788

CSV: c55ff92040c1887b0c0307de72a7a788	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 11
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS ALBERTO MORELLÓN ALQUÉZAR	Vicerrector de Política Académica	14/05/2026 08:58:00
FRANCISCO JAVIER FABRA CARO	Vicerrector de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial	14/05/2026 09:01:00